

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE 2024 15:30 HRS.**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:47 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por **Concejala Sra. Grace Arcos Maturana**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA	PRESENTE
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS	PRESENTE
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENTE
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	AUSENTE
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN	PRESENTE
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA	PRESENTE
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN	PRESENTE
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA	PRESENTE



DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES	ADMINISTRADORA MUNICIPAL
2. DANIEL BASTIAS FARIAS	SECRETARIO MUNICIPAL
3. FRANCISCO CARROBLES BECERRA	SECRETARIO COM. DE PLAN. (S)
4. CARLOS JIMENEZ VILLAR	DIRECTOR (S) DOM
5. DANIEL QUEZADA QUEZADA	DIRECTOR (S) CONTROL

TEMAS:

1. Aprobación de Acta
S. Ordinaria 06.06.24
S. Extraordinaria 13.06.24
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°23.
4. Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada **“REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIAS CALLES UV 23 Y 43, COMUNA DE CONCHALÍ”** ID Chilecompra 2581-27-LQ24, con:
 - Razón Social: **CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA.**
 - RUT: **76.228.799-4**
 - Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$151.313.189.-**

- Plazo Ejecución Proyecto Serviu: **90 días corridos.**
 - Plazo Ejecución Obras Civiles: **90 días corridos.**
5. Autorización para suscribir contrato bajo modalidad de Convenio Marco denominado **“Convenio Marco Para el Suministro de Combustible”**, ID CHILECOMPRA 2239-3-LR24, adjudicado por la Dirección de Compras y Contratación Pública a través de Resolución Exenta N°329-B del 02 de Agosto del 2024, con:
- Nombre de Proveedor: **EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.**
 - RUT: **92.011.000-2**
 - Monto Presupuestario Disponible : **\$37.621.812.- con IVA.**
 - Fuente de Financiamiento Municipal
 - Monto Combustible Gasolina: **\$25.206.293.- con IVA.**
 - Monto Combustible Diésel: **\$12.415.519.- con IVA.**
6. Citación del Director de Desarrollo Comunitario para que presente un informe en relación a los últimos incendios ocurridos en la comuna que considere trabajos realizados, tiempos de respuestas y ayuda entregada a los vecinos afectados, en el marco de lo dispuesto en la letra L del artículo 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Modificación PMG Colectivo 2024 de la Dirección de Obras Municipales
8. Aprobación Bases Concurso Público para proveer cargo de Director/a de Control
9. Varios.

COMPLEMENTO

1. Aprobación Cometido a Honorario Dirección Desarrollo Comunitario.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTA

S. ORDINARIA 06.06.24

S. EXTRAORDINARIA 13.06.24

La **Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M.**, saluda a los presentes y ofrece la palabra, indicando que la unidad vecinal N°45 solicito hacer uso de la palabra, solicita que esto sea después del punto Cuenta.



Acta S. Ordinaria 06.06.24

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 06.06.24, sin observaciones.

Acta S. Extraordinaria 13.06.24

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 13.06.24, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 05.09.24.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 02 de septiembre al 08 de septiembre 2024.
3. Memorándum N°435 SECPLA, de fecha 10.09.24, responde consulta realizada por la concejala Palacios, la cual ha solicitado listado de subvenciones rechazadas durante 2022 y 2023.
4. Memorándum N°436 SECPLA, de fecha 10.09.24, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, la cual solicitó carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Proyección Naranja, la cual ha postulado a subvención 2023-2024.
5. Memorándum N°252 Tránsito y Transporte Público, de fecha 11.09.24, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre instalación de semáforo u otro tipo de señalética vertical en Avenida Cardenal José María Caro con Calle Puntigudo.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., indica que según lo acordado se entrega la palabra a don Rene Castro dirigente de la Unidad Vecinal N°45, sobre distintas situaciones ocurridas en su sector.

Señor René Castro Presidente Vecinal N°45, se dirige a las autoridades y vecinos presentes, se presenta en representación de junta de vecinos Bicentenarios Independencia de la Unidad vecinal N°45, presenta sentimientos representando a los vecinos en el sentido de situación que ocurre a diario en el sector, cada vez que solicitan algo al municipio no reciben respuesta ni negativa ni positiva, el primer punto es por la necesidad de contar con una sede para realizar actividades sociales, presentada petición en el año 2011, luego en el 2012 presentaron proyecto de infraestructura para construir en la sede, recibiendo la posibilidad de presentar ese proyecto ante el gobierno regional para proporcionar los fondos, sin embargo no se concluyó por ser época de elecciones, reconoce y agradece a Secpla por su ayuda en modificar tu proyecto a un plano regulador, luego solicitaron recupera espacio en calle forestal (atrás de subcomisaria Conchali norte). El municipio en respuesta manifestó que debía juntar la mayor cantidad de firmas, lamentablemente no se pudo realizar lo solicitado. Nuevamente insistió en el



proyecto, si la sede en Julio Montt salamanca en un espacio de área verde podrían tener autorización de ocupar, quedando todo en espera en junio 2022, aun no se recibe respuesta negativa o positiva. También solicito autorización para instalar contenedor obtenido por un Fondeve para ser instalado en la sede de la unidad vecinal N°30. Segundo punto, sobre una visita del alcalde al sector, consultaron como pavimentar forestal ya que ahora es un paseo con gravilla, se hace proyecto presentado con firmas, siendo aprobado por SERVIU en el 2021 en el llamado 31, será pavimentado en unos meses más, pero la pandemia atraso el proyecto con la empresa designada para esto. El ministerio responde que aún no se ha podido concretar con la empresa para realizar trabajos de pavimentación. Solicita apoyo a las autoridades sobre este tema. Adicionalmente reconoce el apoyo de la DIMAO en corte de árboles, a Organizaciones Comunitarias y Seguridad Publica. A la Sra. Verónica Aburto por el apoyo en proyectos de condominios sociales.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., ofrece la palabra a la concejala Marjorie Melo.

La **señora concejala Marjorie Melo V.**, indica que ella participo en comisión donde se vio el tema, y que una de las soluciones era que la Unidad Vecinal N°30 fuera compartida con esta unidad vecinal, desconociendo en que quedo este tema, pero ella recuerda que eso fue aprobado en el concejo, solicita revisión de eso. Por otro lado, ella espera que se cumpla con la pavimentación del pasaje Forestal.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., ofrece la palabra a la concejal Carlos Sottolichio.

El señor concejal Carlos Sottolichio, indica conocer a dirigente y que todo el relato presentado es fidedigno, además habla de que se perdió hace muchos años la estación de metro en el Parque El Cortijo. Además, comenta que según lo que el recuerda es que se presento el proyecto del terreno PMU, pero el gobierno regional solicitaba en que terreno se iba a construir la sede es ahí donde hubo el inconveniente porque los vecinos se opusieron a la presencia de un sede comunitaria aduciendo a que esos terrenos le pertenecían como espacio comunitario. Comenta que ese conflicto se da en varios partes donde se construyeron este tipo de departamentos. Todo lo anterior ocurrió hace 10 años atrás.

Señor René Castro Presidente Vecinal N°45, comenta que esos departamentos fueron construidos como condominios, que se explico que cada dueño de departamento es dueño solo de ese terreno, el resto es terreno comunero de todos los habitantes del condominio.

El señor concejal Carlos Sottolichio, que de ser necesario se debe hacer un esfuerzo, he incluir en la comisión para ver que salida tiene este tema.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., ofrece la palabra a los técnicos de la Dirección de Obras sobre este mismo tema.

Director de Obras señor Carlos Jiménez V., manifiesta que existe compromiso para la instalación del contenedor de 20 pies, uno de los insumos para comenzar con ese

procedimiento es un Informe de la DOM, ese informe fue entregado la DOM siendo devuelto para corregir, el día de hoy fue devuelto a la Dirección de Asesoría Jurídica.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., ofrece la palabra al señor Francisco Carrobles por el tema de pavimentos.

Señor Francisco Carrobles Director (S) de SECPLA, comenta que efectivamente existe problemas en el SERVIU, que la pavimentación estaba aprobado en el año 2022 para ejecutarse en el año 2023. No se sabe cuándo el servui pueda retomar este procedimiento.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., ofrece la Palabra a la señora Administradora Municipal, consultando si quiere incorporar algo al tema y también al Director (S) DIMAO.

La señora Administradora Municipal Claudia Faundez F., indica que si se puede dar la palabra al subrogante de la DIMAO Patricio Miranda.

Patricio Miranda E., Director (S) de DIMAO, agradece a la Alcaldesa (S) y a la Presidente del Concejo Grace Arcos por otorgar la palabra, además informa que hoy se ejecutó uno de los puntos solicitado por la unidad vecinal en relación al arbolado urbano, se talaron 3 árboles y se hizo una reforestación del sector, este trabajo se va a seguir desarrollando según ordenes de la Directora de la DIMAO, se realizara en conjunto con la Unidad Vecinal. Las ramas de los árboles talados fueron retirados el día de hoy.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., ofrece la palabra a la concejala Marjorie Melo.

La concejala señora Marjorie Melo V., consulta cuál sería la mejor la forma óptima para solicitar el pavimento en pasaje Forestal.

Señor Francisco Carrobles Director (S) de SECPLA, contesta que se recomienda ir a SERVIU con el documento de respuesta enviada por ellos, para ver la forma más rápida de solución.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., con todo lo expuesto se solicitara a la concejala Molina quien es la presidenta de la comisión social que se pueda poder congregar una comisión para este tema.

La señora Administradora Municipal Claudia Faundez F., indica que en nombre del Señor Alcalde se agradece el reconocimiento a los funcionarios por parte del Presidente de la Unidad Vecinal N°45. Manifiesta que aprovechando la presencia del señor Patricio Miranda Director de Gestión de riesgo y desastre, que si puede informar los eventos por el 11 de septiembre.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., responde que en 5 minutos pueda detallar los elementos y que después se continúe con el concejo.



Patricio Miranda E., Director (S) de Dirección de Riesgos y Desastres, informa que se realizó labores días previos al 11 de septiembre, realizando labores de trabajos preventivos haciendo levantamiento de elementos que pudieran ser utilizados para productor algún tipo de disturbio que puedan alterar el orden público de la Comuna. El día 10 de septiembre se realizó levantamiento de 4 camionadas con una cantidad de 350 neumáticos de la Comuna, señalando que no hubo ningún tipo de inconveniente. Teniendo un total de 17 focos de barricadas en diferentes puntos y el intento de saqueo en la Farmacia Cruz Verde que está ubicada en Av. Independencia con Diego Silva. Llegando personal de Seguridad Publica y Carabineros al lugar. Funcionarios Municipales realizados labores en turno de emergencia hasta las 07:30 hrs.

TERCER TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., indicando que siendo analizada esta modificación es destinada para complementar la cuenta de intervención en Bien Nacional de Uso Público en \$15.000.000 que también provienen del saldo final de caja y esta correlacionado con la modificación presupuestaria 22 que ya fue aprobada en la sesión anterior, cuenta con la autorización de todas las Direcciones respectivas, se entiende que habría disposición de aprobación de esta modificación presupuestaria según lo analizado en comisión de hacienda.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°23.

I. Municipalidad de Conchalí					05 de Septiembre 2024				
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 23				
					(M\$)				
Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
DISMINUYE GASTOS					15.000				
35				Saldo Final de Caja	321.024	15.000	306.024	1	
AUMENTA GASTOS					15.000				
31	02	004	005	902	Intervención en BNUP-FET (Royalty)	42.000	15.000	57.000	2
Glosas									
Se disminuyen gastos por M\$ 15.000 en base a Presupuesto Vigente y Modificaciones Presupuestarias Anteriores del Saldo Inicial de Caja									
2 Se aumenta gasto por M\$ 15.000 para complementar cuenta relativa al Mejoramiento Cancha Fútbol UV N° 23.									



CUARTO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA
DENOMINADA “REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIAS CALLES UV 23 Y 43, COMUNA DE
CONCHALÍ” ID CHILECOMPRA 2581-27-LQ24, CON:

- RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA.
- RUT: 76.228.799-4
- OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$151.313.189.-
- PLAZO EJECUCIÓN PROYECTO SERVIU: 90 DÍAS CORRIDOS.
- PLAZO EJECUCIÓN OBRAS CIVILES: 90 DÍAS CORRIDOS.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., ofrece la palabra.

**“REPOSICIÓN DE VEREDAS
VARIAS CALLES UV 23 Y 43,
COMUNA DE CONCHALÍ”**

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA
ID Mercado Público: 2581 -27-LQ24
Financiamiento: FRIL –
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
I. Municipalidad de Conchalí- Septiembre 2024





OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La ejecución del proyecto denominado **"REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIAS CALLES UV 23 Y 43, COMUNA DE CONCHALÍ"**. Este proyecto contempla la construcción de 1.787,47 m² de veredas normales, reforzadas y podo táctiles, incluyendo también sus complementos como soleras, rebajes de solera en las esquinas y accesos vehiculares y otros complementos que mandate Serviu a través de su Manual de Pavimentación y Aguas Lluvia Esto dentro de los tramos comprendidos en las Unidades Vecinales N° 23 y 43 de la comuna de Conchalí. Todo lo anterior de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de construcción y según Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, oferta de adjudicatario, el convenio mandato suscrito con el Gobierno Regional Metropolitano y demás documentos publicados en el Portal. Este proyecto cuenta con el pre-informe técnico aprobado por Serviu Metropolitano.

Presupuesto Disponible, financiamiento provenientes del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con Fondos FRIL (Financiamiento Regional Inversión Local): **\$ 151.314.000. - IVA incluido.**

En el proceso de licitación se recibieron 73 consultas por parte de los interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente, además se publicó una aclaración, todo ello sancionado mediante el Decreto Exento N° 651 de 14.06.2024.



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



1. **Pasaje Rapel**, entre Vichuquén y Curanipe
2. **Pasaje Ifata**, entre Horacio Johnson e Iridio;
3. **Pasaje Horacio Johnson** entre Del Granito y Elisa Undurraga.





COMISIÓN DE APERTURA

El día 09.07.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, Funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Juan Carlos Fera Figueroa**, Funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal como Ministro de Fe.



APERTURA

En esta propuesta pública se presentaron **(2)** oferente en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	FORMATO N° 5 (OE) SUMA ALZADA (CON IVA)	PLAZO DE EJECUCIÓN (EN DÍAS CORRIDOS)
01	76.228.799-4	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA.	\$151.313.189.-	90
02	77.029.015-5	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA EN UTP CON SERGIO BURGOS GONZÁLEZ (RUT 15.841.168-7)	\$145.034.979.-	90





COMISIÓN EVALUADORA

El día 28.08.2024 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las **Bases Administrativas** para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los integrantes de la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal.
- **Francisco Carrobles Becerra**, Director (s) de SECPLA.
- **Carlos Jiménez Villar**, Director (s) de Obras Municipales.



EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	40
2°	EXPERIENCIA	20
	Sub Criterio N° 1: Metros cuadrados ejecutados y certificados	10
	Sub Criterio N° 2: Montos contratados y certificados	10
3°	CERTIFICACIÓN MINVU	30
4°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	05
5°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
	TOTAL PONDERADORES	100





CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,40$$

PUNTAJE CRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA (40%)						
N°	Oferente	Suma Alzada con IVA	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA.	\$151.313.189.	\$145.034.979.	40%	95,85	38,34
2	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA., en UTP.	\$145.034.979.			100	40,00



CRITERIO N°2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que pudieron demostrar experiencia en contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de proyectos de construcción, reposición o conservación de veredas de hormigón, mediante certificados de experiencia emitidos por la contraparte. No son aceptados en la evaluación de experiencia, documentos como: Actas de Recepción, Órdenes de Compra, Decretos de adjudicación, Contratos, Facturas, y cualquier otro documento que no acredite la ejecución completa del contrato. A mayor detalle, revisar entre las páginas 5 a la 12 del Acta de Evaluación.

METROS CUADRADOS EJECUTADOS Y CERTIFICADOS	PUNTAJE
MÁS DE 4.000	100
DE 3.001 A 4.000	70
DE 2.001 A 3.000	50
DE 1 A 2.000	30
NO TIENE/ NO INFORMA	00

Puntaje Sub Criterio N° 1
= Puntaje Tabla * 0,10

PUNTAJE CRITERIO N° 2 SUBCRITERIO N°1: M2 EJECUTADOS Y CERT. (10%)					
N°	Oferente	M² acredita-dos	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA.	99.114,12 m²	10%	100	10,00
2	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA., EN UTP.	5.988,58 m²	10%	100	10,00





CRITERIO N°2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que pudieron demostrar experiencia en contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de proyectos de construcción, reposición o conservación de veredas de hormigón, mediante certificados de experiencia emitidos por la contraparte. No son aceptados en la evaluación de experiencia, documentos como: Actas de Recepción, Órdenes de Compra, Decretos de adjudicación, Contratos, Facturas, y cualquier otro documento que no acredite la ejecución completa del contrato. A mayor detalle, revisar entre las páginas 5 a la 12 del Acta de Evaluación.

MONTOS CONTRATADOS Y CERTIFICADOS EN M\$	PUNTAJE
MÁS DE 400.000	100
DE 300.001 A 400.000	70
DE 200.001 A 300.000	40
DE 1 A 200.000	20
NO TIENE/ NO INFORMA	00

Puntaje Sub Criterio N° 2
= Puntaje Tabla * 0,10

PUNTAJE CRITERIO N° 2 SUBCRITERIO N°2: MONTOS CONTRATADOS Y CERT. (10%)					
N°	Oferente	Monto acreditado en \$	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA.	\$12.033.405.992.-	10%	100	10,00
2	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., EN UTP.	\$ 874.445.804	10%	100	10,00



CRITERIO N°3: CERTIFICACIÓN MINVU

En este factor se evalúa la certificación MINVU presentada por los oferentes. El puntaje se calcula a través de la siguiente tabla:

REGISTRO MINVU	CATEGORÍA	PUNTAJE
Rubro Urbanizaciones Registro B1 de Obras Viales. Según lo establecido en Decreto N°127 del año 1977.	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°1 o N°2 del Registro.	100
	Oferente se encuentra en proceso de trámite de Certificación en el Registro solicitado en Grupo B1 "Obras Viales" en 1° o 2° Categoría. Según lo establecido en Decreto N° 127 del año 1.977.	00

Puntaje Ponderado Certificación MINVU = Puntaje obtenido * 0,30

PUNTAJE CRITERIO N°3: CERTIFICACIÓN MINVU (30%)					
N°	Oferente	Certificación Presentada	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA.	1° Categoría	30%	100	30,00
2	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., EN UTP.	4° Categoría		00	0,00





CRITERIO N°4: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación.

TRAMO	PUNTAJE
El Proponente NO registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00
Puntaje Ponderado (CCA) = Puntaje obtenido * 0,05	

PUNTAJE CRITERIO N°4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (05%)					
N°	Oferente	N° Reclamos Registrados*	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA.	0	5%	100	5,00
2	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., EN UTP.	1 Municipalidad de Vitacura, desistimiento de adjudicación.	5%	50	2,5



CRITERIO N° 5: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones	100
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente el solicitado dentro de plazo otorgado.	50
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00
Puntaje de CRF = Puntaje Tabla * 0,05	

PUNTAJE CRITERIO N°5 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (05%)					
N°	Oferente	Situación Foro Inverso*	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA.	1 omisión	5%	50	2,50
2	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., EN UTP.	2 omisiones		30	1,50

*Ver numeral 3 del Acta de Evaluación. (Página 4)





PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

Oferente	Oferta Económica (40%)	Experiencia Oferente (20%)	Certificación MINVU (30%)	CCA (05%)	CRF (05%)	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA.	38,34	20,00	30,00	5,00	2,50	95,84	1°
FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., EN UTP.	40,00	20,00	0,00	2,50	1,50	64,00	2°



DECLARACIONES JURADAS DE COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, el suscrito, en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora, declaro que no tengo ningún conflicto de interés ni de confidencialidad con respecto al presente proceso de selección.

Firma: _____

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, el suscrito, en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora, declaro que no tengo ningún conflicto de interés ni de confidencialidad con respecto al presente proceso de selección.

Firma: _____

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, el suscrito, en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora, declaro que no tengo ningún conflicto de interés ni de confidencialidad con respecto al presente proceso de selección.

Firma: _____





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal de Conchalí adjudicar la licitación pública denominada **"REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIAS CALLES UV 23 Y 43, COMUNA DE CONCHALÍ"** al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

ID CHILECOMPRA:	2581-27-LQ24
RAZÓN SOCIAL:	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA. RUT: 76.228.799-4
OFERTA ECONÓMICA:	\$151.313.189.- a suma alzada, IVA incluido.
PLAZO APROBACIÓN PROYECTO INGENIERÍA SERVIU:	90 días corridos.
PLAZO EJECUCIÓN DE OBRAS:	90 días corridos.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM y a superar el periodo alcaldía.



Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2024

#UnidosPorElBienComún

Señor Francisco Carrobles Director (S) de SECPLA, junto con saludar a todos y todas le corresponde presentar lo siguiente:

La Presidenta del concejo señora Concejala Grace Arcos M., pregunta si algún presente desea hacer alguna pregunta u opinión.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada "REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIAS CALLES UV 23 Y 43, COMUNA DE CONCHALÍ" ID Chilecompra 2581-27-LQ24, con:

- Razón Social: CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA.
- RUT: 76.228.799-4
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$151.313.189.-
- Plazo Ejecución Proyecto Serviu: 90 días corridos.
- Plazo Ejecución Obras Civiles: 90 días corridos.

QUINTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO BAJO MODALIDAD DE CONVENIO MARCO DENOMINADO "CONVENIO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE", ID CHILECOMPRA 2239-3-LR24, ADJUDICADO POR LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN EXENTA N°329-B DEL 02 DE AGOSTO DEL 2024, CON:

- NOMBRE DE PROVEEDOR: EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.
- RUT: 92.011.000-2
- MONTO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE : \$37.621.812.- CON IVA.
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
- MONTO COMBUSTIBLE GASOLINA: \$25.206.293.- CON IVA.
- MONTO COMBUSTIBLE DIÉSEL: \$12.415.519.- CON IVA.





OBJETO DE LA LICITACIÓN

Se requiere la contratación de este servicio, para atender la necesidad indispensable Contratar el suministro de gasolina de 93 y 95 octanos, y diésel mediante tarjeta electrónica, con el fin de abastecer a la flota de vehículos mayores y menores de la Municipalidad de Conchalí, y mantener su continuidad.

Se estima con la presente solicitud mantener la provisión de combustible durante los meses de septiembre a diciembre del presente año, de acuerdo a la información aportada por la Unidad Técnica, el detalle del combustible requerido considera los siguientes vehículos municipales

Cantidad	Descripción	Tipo de Combustible
4	Camiones ¾	Diésel
4	Camionetas	Diésel
2	Van	Diésel
7	Camiones	Diésel
1	Retro excavadora	Diésel
1	Automóvil	95 octanos
3	Barredoras	Diésel
9	Camionetas	95 octanos
20	Bidones	93 octanos

MONTO PRESUPUESTO DISPONIBLE:
\$37.621.812.- IVA incluido.

FINANCIAMIENTO:
MUNICIPAL.



MODALIDAD DE COMPRA

La Modalidad de compra corresponde a Convenio Marco denominado "**Convenio Marco Para el Suministro de Combustible**", ID CHILECOMpra **2239-3-LR24**, adjudicado por la Dirección de Compras y Contratación Pública a través de Resolución Exenta N°329-B del 02 de agosto del 2024.




1.- Estaciones de Servicio Diésel Región Metropolitana

Nombre Proveedor	Descuento por Litro
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A. RUT:92.011.000-2	\$59
COMPAÑIA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT:99.520.000-7	\$55

2.- Estaciones de Servicio Gasolina Región Metropolitana

Nombre Proveedor	Descuento por Litro
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A. RUT:92.011.000-2	\$50
COMPAÑIA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT:99.520.000-7	\$50





SELECCIÓN DE PROVEEDOR POR UNIDAD TÉCNICA

Proveedor:

- EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.

Fundamento:

- Se considera la cantidad de sucursales en la comuna del proveedor y mayor descuento por litro.

Nombre Proveedor	Combustible	Cantidad
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A. RUT:92.011.000 -2	Gasolina	\$25.206.293.-
	Diésel	\$12.415.519.-
	Total	\$37.621.812.-



APROBACIÓN COMITÉ DE HACIENDA

INTEGRANTE	APROBACIÓN
MARIA TERESA ARROCKET RAMÍREZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)	<input checked="" type="checkbox"/>
MARÍA TERESA ARROCKET RAMÍREZ DIRECTORA SECPLA	<input checked="" type="checkbox"/>
PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ DIRECTOR DE RENTAS	<input checked="" type="checkbox"/>
MIRENCHO VIDELA MALUENDA DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<input checked="" type="checkbox"/>
DANIEL QUEZADA QUEZADA DIRECTOR DE CONTROL (S)	<input checked="" type="checkbox"/>

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°562/2024







PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

En consideración a todo lo señalado precedentemente, se propone aprobación de Solicitud de contrato bajo modalidad de Convenio Marco denominado "**Convenio Marco Para el Suministro de Combustible**", ID CHILECOMPRA **2239-3-LR24**, adjudicado por la Dirección de Compras y Contratación Pública a través de Resolución Exenta N°329-B del 02 de agosto del 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- Nombre de Proveedor: **EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.**
- RUT: **92.011.000-2**
- Monto total: **\$37.621.812.- con IVA.**
- Monto Combustible Gasolina: **\$25.206.293.- con IVA.**
- Monto Combustible Diésel: **\$12.415.519.- con IVA.**

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM.



Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2023

Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., agradece la presentación y ofrece la palabra a la concejala Marjorie Melo e indica que tiene preguntas de forma más que de fondo, sobre el tema del historial que aparece en la presentación los archivos y las fechas. Sobre las fechas de la publicación en mercado publico dice que fue el 18 de abril 2024... y porque se el proceso fue hace varios meses atrás pero se está presentado en septiembre, además informa sobre noticia sobre convenio marco, sobre el mal uso del hospital el pino. Pregunta como es el proceso de evaluación si se solicito cotizaciones a todos los que puedan participar. Y cuales son las figuras formales se refiere al proceso de evaluaciones, para que no haya inquietud.

Señor Daniel Arce profesional de la SECPLA, responde a la primera pregunta, con el cronograma de la licitación, esto corresponde a una licitación de compra que hizo la dirección de compras el calendario es del proceso que ellos llevaron a cabo para adjudicar a todos los proveedores a nivel nacional, que el proceso demora y que fue aprobado en el mes de agosto. Por otra parte, el proceso de las ofertas en el proceso comentado efectivamente está definidos previamente en las bases del convenio marco esto nos dicen cuales son los criterios a utilizar.

Señor Francisco Carrobles Director (S) de SECPLA, hace una intervención agregando que cuando el convenio marco supera las 1.000 UTM se requiere gran compra, se debe realizar una especie de mini bases que se decretan y se suben al portal, se deben esperar 10 días hábiles y de hay los oferentes hacen sus ofertas, aunque esta compra no superaba las 1.000 UTM de igual manera se seleccionaron 2 variables la existencia de cantidad de sucursales y el tema del descuento por combustible.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., agradece al funcionario Daniel Arce y Director (S) Francisco Carrobles su presentación. Entregando la palabra al señor Secretario Municipal Daniel Bastias.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato bajo modalidad de Convenio Marco denominado "Convenio Marco Para el Suministro de Combustible", ID CHILECOMPRA 2239-3-LR24, adjudicado por la Dirección de Compras y Contratación Pública a través de Resolución Exenta N°329-B del 02 de Agosto del 2024, con:

- Nombre de Proveedor: EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.
- RUT: 92.011.000-2
- Monto Presupuestario Disponible : \$37.621.812.- con IVA.
- Fuente de Financiamiento Municipal
- Monto Combustible Gasolina: \$25.206.293.- con IVA.
- Monto Combustible Diésel: \$12.415.519.- con IVA.

SEXTO TEMA - COMPLEMENTO

CITACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA QUE PRESENTE UN INFORME EN RELACIÓN A LOS ÚLTIMOS INCENDIOS OCURRIDOS EN LA COMUNA QUE CONSIDERE TRABAJOS REALIZADOS, TIEMPOS DE RESPUESTAS Y AYUDA ENTREGADA A LOS VECINOS AFECTADOS, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LETRA L DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Se retira punto de la tabla, será tratado en próxima sesión.



SÉPTIMO TEMA

MODIFICACIÓN PMG COLECTIVO 2024 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La presente modificación forma parte integrante de la presente Acta.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., ofrece la palabra para la presentación. Al término de la presentación consulta cuantas personas participan de este PMG.

El Director de Obras señor Carlos Jiménez, responde que participa toda la dirección de la DOM (19 funcionarios) por ser mucha la documentación, la cual se distribuye de manera equitativa.

La concejala señorita Dennisse Palacios, pregunta cuáles serán las carpetas que se van a digitalizar, que información se va a digitalizar. Esta pregunta es debido a que según consulta realizada por concejala anteriormente, se conoce caso de vecinas que solicitan un documento muy antiguo, entiende que con ese procedimiento será más fácil encontrar.

El Director de Obras señor Carlos Jiménez, indica que este proceso esta enfocado en digitalizar todo lo que esta en archivo DOM, como equipamiento municipal o administrado por la Municipalidad como colegios puede entenderse como Coresam, como datos, dependencias Municipales.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación PMG Colectivo 2024 de la Dirección de Obras Municipales.

La concejala señora Marjorie Melo, manifiesta que debido a la digitalización de documentos quiere volver a solicitar que la página municipal este actualizada.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., comenta que también ha realizado búsqueda de lo comentado por la concejala Melo y no esta disponible, que este proceso es bueno considerarlo y revisar página.

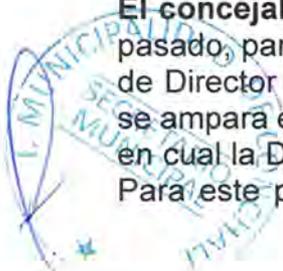
OCTAVO TEMA

APROBACIÓN BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR/A DE CONTROL

Las bases del concurso forman parte integrante de la presente Acta.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., ofrece la palabra para al presidente de la Comisión Jurídica concejal Carlos Sottolichio.

El concejal señor Carlos Sottolichio U., indica que se realizó comisión el día martes pasado, para conocer los antecedentes de un llamado a concurso público para el cargo de Director de Control de la Municipalidad de Conchali, que según documento enviado se ampara en DFL 269 del 08.08.1994 que fijo la planta de la Municipalidad de Conchali, en cual la Dirección de Control debe ser dirigida por un abogado o un Contador Auditor. Para este proceso se debe cumplir con algunos requisitos, la comisión se fijó en un



antecedente que es, aplicar prudencia en el llamado a concurso. Proponen al concejo aprobar las bases y condiciones del concurso público para la dirección de control de la Municipalidad de Conchali.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., ofrece la palabra e indica que tiene una inquietud, que aprueba sin embargo solo precisar que donde establece el calendario hay una pequeña nota donde dice "cabe señalar que las fechas mencionadas del numeral de 4 al 11 son plazos estimados y podrían ser sujetos a modificación", que estos plazos pueden ser hacia adelante pero no adelantar los procesos.

La Administradora Municipal señora Claudia Faundez F., indica que efectivamente es así, en la norma indica que se podría modificar fechas establecidas hacia el futuro.

El concejal señor Carlos Sottolicho U., manifiesta olvidar este punto, consulta sobre propuesta que la comisión estuvo de acuerdo y los directivos presentes también, donde otorgar mayor puntaje a los profesionales que tengan mayor experiencia en el ejercicio del cargo "Director de Control" y segundo en el tema de "experiencia Municipal" y tercero en el "sector Público", se solicitó que se mejorara el puntaje para aquellos que tenían más experiencia. Consulta a Secretario Municipal si está correcto lo expresado.

El señor Secretario Municipal Daniel Bastias Farias, contesta que la propuesta al principio era considerar experiencia de cero a una fracción de tiempo, y se estimó establecer un plazo mínimo a lo menos de experiencia dependiendo la naturaleza al cargo que se está postulando, es por ello que en los tres sub factores del criterio de experiencia se estableció que no se evaluará la experiencia de algún candidato que tenga menos que 1 año, en ese sentido el puntaje máximo asignado a los profesionales que tengan experiencia a nivel municipal es de 35%, también será evaluado cargo de jefatura en el sector público y privado a un 20% y un puntaje máximo de 45% a quien ejerza con la actividad como Director de Asesoría Jurídica, Dirección Control y/o dirección de Administración y Finanzas que están relacionadas con las labores propias de concurso.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Bases Concurso Público para proveer cargo de Director/a de Control.

NOVENO TEMA - COMPLEMENTO

APROBACIÓN COMETIDO A HONORARIO DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

La señorita Soledad Cornejo Profesional Casa de la Mujer, expone presentación "Programa Taller de Yoga".



**PROGRAMA:
"TALLER DE YOGA".**

Programa: "Taller de Yoga".

Objetivo: Ofrecer talleres que enfoquen la mente y emociones, para encontrar una forma más suave y amorosa de estar cómodo con tu propio ser, permitiendo un espacio para la sanación interna profunda y consciente, donde de ser quién eres y expresar amorosamente el autocuidado en acción en la búsqueda del bienestar físico, psicológico y emocional.

Tipología Programa: Intervención a mujeres de la comuna de Conchalí.
Sub tipología: Dirección Desarrollo Comunitario, Área de Deporte.

Financiamiento: Programa con financiamiento Municipal.
Monto total programa: \$ 1.500.000.-

Duración: septiembre a noviembre del 2024

Cobertura: 120 mujeres

Beneficiarias directas : 120 mujeres.
Beneficiarias Indirectas: 480 mujeres.

Recurso Humano: El Programa contempla la dotación de 2 Instructora de Yoga, quienes desarrollaran los talleres.



COMETIDO

01)Cometido: Instructora de Yoga.

“Enseñar y guiar a las personas a través de clases de yoga, ayudándoles a mejorar su bienestar físico y mental”.

Cantidad: 02 Instructoras

Periodo: septiembre a noviembre del 2024.

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Monto total bruto: 1.500.000.- (por dos instructoras).

Perfil: Certificado de Instructora de yoga.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

COMETIDO

Cometido: Instructora de Yoga.

“Enseñar y guiar a las personas a través de clases de yoga, ayudándoles a mejorar su bienestar físico y mental”.

Cantidad: 02 Instructoras

Periodo: septiembre a noviembre del 2024.

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Monto total bruto: 1.500.000.- (por dos instructoras).

Perfil: Certificado de Instructora de yoga.

DECIMO TEMA

VARIOS

SRA. GRACE ARCOS MATURANA

El punto vario hace mención al índice de calidad de vida urbana, efectivamente es un ente que es mas objetivo dice, y que tiene cada opinión por parte de las personas que viven en nuestra comuna.

SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS

No tiene Varios



SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA Comienza sus varios con un estudio que salió en televisión realizado por la cámara de la construcción y la universidad católica sobre que Conchali está en el rating número 1 de la peor calidad de vida, indica que no se apoya a los emprendedores, empresas de la comuna. Su segundo vario es por la seguridad por denuncia de colegio D-114 en una semana son 4 robos de cañerías y balones de gas y también en colegio unión de centro de madres unión norte. Solicita especializar a seguridad publica y que se valla recogiendo la información de cada robo. Lo ultimo es que ocurre con plaza de Pedro Fontova último tramo hacia el norte que se estaba realizando mejoras, pero no fueron terminadas.

SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN Expondrá 3 varios los otros serán entregados por papeleta, en primer lugar sobre situación de vecinos del cortijo casi llegando a Panamericana, quienes tuvieron reunión con el alcalde para autorizar instalar una feria de emprendimiento durante las fiestas patrias, el cual le llego un informe de la 5ta. Comisaria denegando cualquier instalación de feria de emprendedores para estas Fiestas Patrias, argumentado por la seguridad comunal. Además indica que algunos vecinos invirtieron para la realización de la feria. El segundo punto es por la seguridad de la escuela básica Jose Alejandro Bernal es el centro de padres indicaron que entraron a robar en 4 oportunidades al área del casino de la escuela, están preocupados por que no cuentan con cámaras de seguridad. El tercer punto también es por la seguridad del pasaje Bristol vecinos manifiestan que existieron 2 robos en automóviles, instalaran barra para cerrar pasajes, ellos cuentan con cámaras de seguridad, llamaron a carabineros y seguridad publica pero no llegaron al lugar. La concejala entiende que Seguridad Publica no puede cubrir toda la comuna.

SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA Expondrá 1 varios los otros los entregara por papeleta, solicita ver lo de la basura aérea en la Comuna, existen muchos cables en la Comuna y nadie se hace cargo, los vecinos tienen miedo al no saber si están con corriente o no, solicita que las empresas se hagan cargo.

SR. MARIO SOTO ALARCÓN No tiene varios

SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA No tiene varios

La señora Adriana Meneses Represente del COSOF, en este punto sus varios por las señaléticas de las calles están muy borrosas, específicamente del barrio Sur, además que los discos PARES son robados y ella a presenciado 2 accidentes por ese problema. En calle Teniente Ponce /Alberto González no existe señalética con los nombres de las calles.

Represente de la Unión Comunal, informa que el CECOF Aide Sepúlveda llevan semanas sin medico solicita tomar atención a su solicitud, su otra consulta es por el Plan Regulador de la Comuna.

La Administradora señora Claudia Faundez F., responde lo indicado a la concejala Denisse Palacios, respecto de las autorizaciones para la venta de alimentos bebidas en cuestión, efectivamente se converso con los organizadores y se informo que los permisos están sometidos a lo no venta de alcohol y que debe ir con la autorización de Carabineros, se les manifestó que podrían trabajar 1 día en un lugar cerrado, por los delitos que se vive a diario. Y en respuesta a la concejala Melo en relación al estudio realizado por la cámara chilena de la construcción este es un ente privado, y que también

en un ranking que elabora el Gobierno Regional donde estamos entre los 10 de las comunas más vulnerables de la Región Metropolitana, explica que cada encuesta tiene su propia visión. Además, en relación de los robos a los colegios, este fue en la celebración del día 11 de septiembre.

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., responde que quienes celebran el día del 11 de septiembre lo hacen con respeto y otras personas se aprovechan de la situación. Además desea unas felices Fiestas a la Comunidad.

Siendo las 18:48 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE 2024

ACUERDO N°206/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 06.06.24, sin observaciones.

ACUERDO N°207/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 13.06.24, sin observaciones.

ACUERDO N°208/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°23.

I. Municipalidad de Conchalí					05 de Septiembre 2024				
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 23 (MS)				
Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
DISMINUYE GASTOS						15.000			
35				Saldo Final de Caja	321.024	15.000	306.024	1	
AUMENTA GASTOS						15.000			
31	02	004	005	902 Intervención en BNUP-FET (Royalty)	42.000	15.000	57.000	2	
Glosas									



1	Se disminuyen gastos por M\$ 15.000 en base a Presupuesto Vigente y Modificaciones Presupuestarias Anteriores del Saldo Inicial de Caja
2	Se aumenta gasto por M\$ 15.000 para complementar cuenta relativa al Mejoramiento Cancha Fútbol UV N° 23.

ACUERDO N°209/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada "REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIAS CALLES UV 23 Y 43, COMUNA DE CONCHALÍ" ID Chilecompra 2581-27-LQ24, con:

- Razón Social: CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA.
- RUT: 76.228.799-4
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$151.313.189.-
- Plazo Ejecución Proyecto Serviú: 90 días corridos.
- Plazo Ejecución Obras Civiles: 90 días corridos.

ACUERDO N°210/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato bajo modalidad de Convenio Marco denominado "Convenio Marco Para el Suministro de Combustible", ID CHILECOMPRA 2239-3-LR24, adjudicado por la Dirección de Compras y Contratación Pública a través de Resolución Exenta N°329-B del 02 de Agosto del 2024, con:

- Nombre de Proveedor: EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.
- RUT: 92.011.000-2
- Monto Presupuestario Disponible : \$37.621.812.- con IVA.
- Fuente de Financiamiento Municipal
- Monto Combustible Gasolina: \$25.206.293.- con IVA.
- Monto Combustible Diésel: \$12.415.519.- con IVA.

ACUERDO N°211/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación PMG Colectivo 2024 de la Dirección de Obras Municipales.

ACUERDO N°212/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Bases Concurso Público para proveer cargo de Director/a de Control.

ACUERDO N°213/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

COMETIDO

Cometido: Instructora de Yoga.

"Enseñar y guiar a las personas a través de clases de yoga, ayudándoles a mejorar su bienestar físico y mental".

Cantidad: 02 Instructoras



Periodo: septiembre a noviembre del 2024.
Honorario mensual bruto: \$250.000.-
Monto total bruto: 1.500.000.- (por dos instructoras).
Perfil: Certificado de Instructora de yoga.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.

